



## Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### Resolución de Dirección

**Número:**

**Referencia:** Llamado a concurso Lengua y Cultura Inglesas I, II y III EX-2021-00313139- -UNC-ME#CNM

---

VISTO:

La Ordenanza N° 14/12 del H.C.S de la Universidad Nacional de Córdoba, que establece el régimen de Concursos de los establecimientos secundarios de la Universidad; los Art. 31, inc. 9 y art. 50, inc. e del Reglamento del Colegio, aprobado por Resolución N° 1285/14 del HCS y la Resolución N° 393/93 de Control, Registro y Evaluación de Gestión Docente, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de concursos abiertos por antecedentes y oposición es el mecanismo establecido por la U.N.C. ,y por lo tanto, por este Colegio para cubrir horas vacantes.

Que de acuerdo con el Art. 2° de la Ordenanza N° 14/2012 del H.C.S. de la Universidad Nacional de Córdoba, cuando se efectúe el llamado y previo al concurso deben darse a conocer los horarios en que se desarrollarán los cargos a concursar.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, y por su intermedio, al Honorable Consejo Superior, la autorización para llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición en los términos y condiciones fijados en el régimen de concursos de este Colegio, a fin de cubrir doce (12) horas cátedra de LENGUA Y CULTURA INGLESAS I, II y III, como se expresa en el Anexo I.

Art. 2°.- Solicitar la designación de los tribunales que entenderán en los concursos respectivos, tal como se indica en el Anexo I, y la autorización para que las solicitudes de inscripción de recepten en la Secretaría de Asuntos Académicos, de acuerdo con las fechas que oportunamente se fijen por la Dirección del Colegio y según lo establece la Ordenanza N° 14/2012.

Art. 3°.- Elévese al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, y por su intermedio, al Honorable Consejo Superior de dicha Universidad.

Art. 4°.- Protocolícese, publíquese y archívese.

